



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BELLO-ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	050884003002 2015-00825 00
Demandante	ELECTROBELLO S.A. Nit. 890.912.962-3
Demandado	JHONATAN ALEXANDER MEJIA C.C. 1.020.454.968
Asunto	SE ORDENA OFICIAR

Por ser procedente lo solicitado, se ordena oficiar a la EPS SURA para que informe a este Despacho si el demandado se encuentra afiliado en dicha entidad, en que calidad, cuál es su actual empleador dirección y número telefónico.

Se hacen las advertencias de ley en caso de no cumplir con lo ordenado.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Código de verificación: 0138c2310ff41249a298b59b640036cbab13da9154584327ddbc6abc1e032963

Documento generado en 16/03/2021 01:47:07 PM